



Mi Universidad

Nombre del alumno: Esteban Alejandro López Pérez

Nombre del profesor: Luis Eduardo Morales

Materia: Derecho Laboral

Actividad: Super nota

Unidad: 1er

Cuatrimestre: 1ro

DERECHO LABORAL

DEFINICIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO

El derecho del trabajo es la rama del derecho que regula las relaciones laborales entre empleadores y trabajadores, protegiendo los derechos y garantizando la justicia social en el ámbito laboral.

CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO DEL TRABAJO

- Autónomo: se aplica específicamente a las relaciones laborales
- Especializado: regula aspectos específicos del trabajo
- Protector: prioriza la protección del trabajador
- Imperativo: sus normas son de orden público y no pueden ser renunciadas

PRINCIPIO QUE RIGEN EL DERECHO DEL TRABAJO

- Principio de Protección: prioriza la protección del trabajador
- Principio de Igualdad: garantiza igualdad de oportunidades y trato
- Principio de No Discriminación: prohíbe la discriminación laboral
- Principio de Justicia Social: busca equilibrar los intereses de empleadores y trabajadores

FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 5 y 123)
 - Ley Federal del Trabajo (LFT)
- Convenios Internacionales del Trabajo (OIT)
 - Leyes estatales y municipales
 - Jurisprudencia laboral

ARTÍCULO 50 CONSTITUCIONAL

"La ley protegerá el ejercicio de las libertades y garantías individuales, incluyendo la libertad de trabajo y la protección de los trabajadores."

ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL APARTADO A Y B

A) "Los trabajadores tienen derecho a una jornada máxima de 8 horas diarias, descanso semanal, vacaciones pagadas y salario mínimo."

B) "Los empleadores están obligados a proporcionar condiciones de trabajo seguras, pagar salarios justos y respetar los derechos de los trabajadores."

Ley Federal del Trabajo (LFT)

- Artículo 3: Define el contrato de trabajo
- Artículo 14: Establece la jornada laboral
- Artículo 33: Regula el salario mínimo
- Artículo 47: Establece el derecho a vacaciones pagadas

En resumen, el derecho del trabajo en México se fundamenta en la Constitución Política y la Ley Federal del Trabajo, protegiendo los derechos de los trabajadores y promoviendo la justicia social en el ámbito laboral.